

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA VECINAL

Señores Asistentes

Presidente de la Junta Vecinal
D. Justo Antonio Muñoz Herмосilla

Vocales

D. José Pérez Expósito
D. Inmaculada Expósito Navas
D. Antonio Manuel González Serrano
D. Pedro Felipe Perálvarez Osuna

Secretario-Interventor

D. José Hernández Navarrete

En el salón de sesiones de la Junta Vecinal de Castil de Campos (Priego de Córdoba), siendo las dieci horas del día trece de junio de dos mil quince, concurren Presidente electo y Vocales designados en las Elecciones Locales celebradas el día 24 de mayo pasado.

Los señores/as asistentes que al margen se expresan constituyen la totalidad de Presidente electo y vocales designados, concurriendo a la presente reunión con objeto de celebrar sesión pública, conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y siguientes de la L.O. 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Interior de Entidades Locales, a los efectos de tratar el siguiente asunto:

UNICO.- Constitución de la Junta Vecinal y prestación de juramento o promesa.-

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, siendo Secretario el que lo es de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la citada Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, quedando constituida por D. José Pérez Expósito, Vocal asistente de mayor edad, como Presidente, D. Pedro Felipe Perálvarez Osuna, Vocal de menor edad, y D. José Hernandez Navarrete, Secretario de la Corporación.

Código seguro de verificación (CSV):

C774 E402 121D AB60 23BA



C774E402121DAB6023BA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 22/6/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 22/6/2015

Seguidamente, de orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura de las disposiciones aplicables a la constitución de la E.L.A., entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la L.O. 5/85 de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas y la acreditación de la personalidad de Presidente electo y Vocales designados, de acuerdo con la certificación remitida a esta E.L.A. por la Junta Electoral de Zona.

Encontrándolas conformes, el Sr. Presidente invita al Presidente electo y Vocales designados a que expongan en este acto si los afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevinida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por dicha causa, la Mesa de Edad declara constituida la Junta Vecinal por los miembros antes citados.

Seguidamente los Sres. Presidente y Vocales, proceden a prestar juramento o promesa, conforme a lo establecido en el R.D. 707/1979 de 5 de abril (en relación con el Art. 108.8 de la L.O.R.E.G.), haciéndolo ante todos los presentes por el orden en que figuran en la citada Certificación de la Junta Electoral de Zona.

Cumplido el objeto de la convocatoria finaliza el acto y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia de la Junta Vecinal, levantó la sesión, a las veinte horas del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente de lo que como Secretario, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

C774 E402 121D AB60 23BA



C774E402121DAB6023BA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de la E.L.A. de Castil de Campos. Podrá verificarse en www.castildecampos.es

Firmado por Presidente de la Junta Vecinal, D. MUÑOZ HERMOSILLA JUSTO ANTONIO el 22/6/2015

Firmado por Secretario-Interventor, D. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE el 22/6/2015